

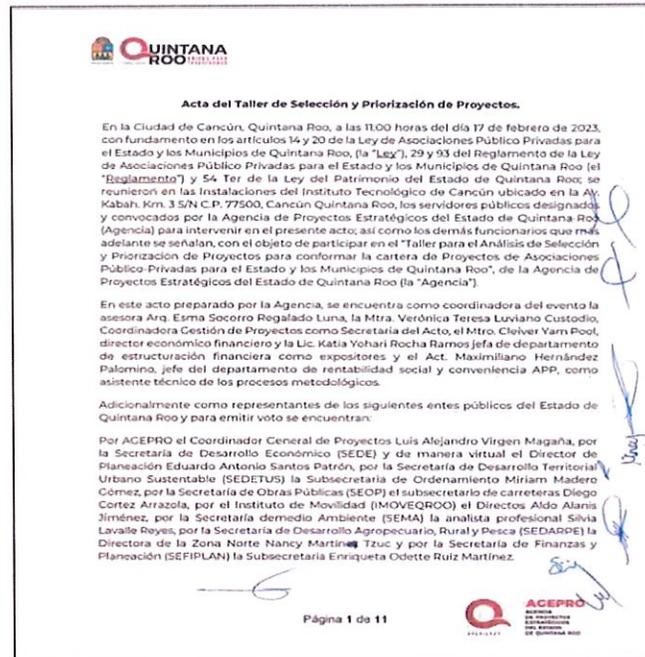
REPORTE DE AVANCE DE LAS GESTIONES DE LOS ESTUDIOS RELACIONADOS PARA EL PROYECTO PLANTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA.

Programa Presupuestario:	NO APLICA A ESTE NIVEL
Resumen Narrativo:	11024 - Planta de Energía Fotovoltaica.
Indicador:	PI03 - Porcentaje de avance de las gestiones de los estudios contratados para el proyecto Planta de energía fotovoltaica.
Descripción:	Mide el avance de las gestiones de los estudios contratados para el proyecto de Planta de energía fotovoltaica.
Método de Cálculo:	(Número de Estudios en proceso de realización / Número de Estudios requeridos) x 100
Período:	4to Trimestre 2023
Nombre del Medio de Verificación:	Reporte de avance de las gestiones de los estudios relacionados para el proyecto Planta de energía fotovoltaica, generado por la Coordinación Técnica, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores-2023/

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley de Asociaciones Público- Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo (LAPPQ), es responsabilidad de la Agencia, en el marco de sus atribuciones, priorizar y orientar el desarrollo ordenado de las Asociaciones Público-Privadas, conforme a las prioridades de la población y los objetivos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, considerando los documentos de planeación aplicables.

ALINEACIÓN							
<p>Agenda 2030</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1- Fin de la Pobreza • Objetivo 4- Educación de Calidad • Objetivo 5- Igualdad de Género • Objetivo 9- Industria Innovación e Infraestructura • Objetivo 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles • Objetivo 13- Acción por el Clima • Objetivo 14- Vida Submarina • Objetivo 15- Vida de Ecosistemas Terrestres • 16- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas • Objetivo 17- Alianzas para Lograr los objetivos 	<p style="text-align: center;">Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027</p> <table border="1"> <tr> <td style="vertical-align: top;">EJE 4: Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable</td> <td> <p>Tema 4.18 Medio Ambiente y Sustentabilidad</p> <p>Estrategia Específica 4.18.1. Promover, a través de los instrumentos de planeación territorial y políticas públicas transversales, un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, con apego al Estado de Derecho, que fomenten la conservación, protección y monitoreo de ecosistemas y la biodiversidad, con un crecimiento ordenado, considerando la inclusión social y mejorando la calidad de vida de las y los quintanarroenses</p> <table border="1"> <tr> <td>Línea de acción 4.18.1.6. Promover la generación y el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables, el uso de tecnologías limpias, la eficiencia, el acceso y la suficiencia energética en el estado</td> <td>Línea de acción 4.18.1.29. Fomentar un desarrollo sustentable mediante la evaluación de proyectos ambientales de competencia estatal</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">EJE 5: Gobierno honesto, austero y cercano a la gente.</td> <td> <p>Tema 5.26 Planeación Estratégica y Evaluación.</p> <p>Estrategia Específica 5.26.1. Fortalecer la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño al interior de la administración pública estatal, reforzando las etapas del ciclo presupuestario para mejorar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y calidad del gasto público.</p> <p>Línea de Acción 5.26.1.0. Fortalecer las políticas que regulan el ejercicio y el control presupuestal de los ejecutores del gasto del Estado de Quintana Roo.</p> </td> </tr> </table>	EJE 4: Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable	<p>Tema 4.18 Medio Ambiente y Sustentabilidad</p> <p>Estrategia Específica 4.18.1. Promover, a través de los instrumentos de planeación territorial y políticas públicas transversales, un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, con apego al Estado de Derecho, que fomenten la conservación, protección y monitoreo de ecosistemas y la biodiversidad, con un crecimiento ordenado, considerando la inclusión social y mejorando la calidad de vida de las y los quintanarroenses</p> <table border="1"> <tr> <td>Línea de acción 4.18.1.6. Promover la generación y el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables, el uso de tecnologías limpias, la eficiencia, el acceso y la suficiencia energética en el estado</td> <td>Línea de acción 4.18.1.29. Fomentar un desarrollo sustentable mediante la evaluación de proyectos ambientales de competencia estatal</td> </tr> </table>	Línea de acción 4.18.1.6. Promover la generación y el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables, el uso de tecnologías limpias, la eficiencia, el acceso y la suficiencia energética en el estado	Línea de acción 4.18.1.29. Fomentar un desarrollo sustentable mediante la evaluación de proyectos ambientales de competencia estatal	EJE 5: Gobierno honesto, austero y cercano a la gente.	<p>Tema 5.26 Planeación Estratégica y Evaluación.</p> <p>Estrategia Específica 5.26.1. Fortalecer la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño al interior de la administración pública estatal, reforzando las etapas del ciclo presupuestario para mejorar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y calidad del gasto público.</p> <p>Línea de Acción 5.26.1.0. Fortalecer las políticas que regulan el ejercicio y el control presupuestal de los ejecutores del gasto del Estado de Quintana Roo.</p>
EJE 4: Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable	<p>Tema 4.18 Medio Ambiente y Sustentabilidad</p> <p>Estrategia Específica 4.18.1. Promover, a través de los instrumentos de planeación territorial y políticas públicas transversales, un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, con apego al Estado de Derecho, que fomenten la conservación, protección y monitoreo de ecosistemas y la biodiversidad, con un crecimiento ordenado, considerando la inclusión social y mejorando la calidad de vida de las y los quintanarroenses</p> <table border="1"> <tr> <td>Línea de acción 4.18.1.6. Promover la generación y el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables, el uso de tecnologías limpias, la eficiencia, el acceso y la suficiencia energética en el estado</td> <td>Línea de acción 4.18.1.29. Fomentar un desarrollo sustentable mediante la evaluación de proyectos ambientales de competencia estatal</td> </tr> </table>	Línea de acción 4.18.1.6. Promover la generación y el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables, el uso de tecnologías limpias, la eficiencia, el acceso y la suficiencia energética en el estado	Línea de acción 4.18.1.29. Fomentar un desarrollo sustentable mediante la evaluación de proyectos ambientales de competencia estatal				
Línea de acción 4.18.1.6. Promover la generación y el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables, el uso de tecnologías limpias, la eficiencia, el acceso y la suficiencia energética en el estado	Línea de acción 4.18.1.29. Fomentar un desarrollo sustentable mediante la evaluación de proyectos ambientales de competencia estatal						
EJE 5: Gobierno honesto, austero y cercano a la gente.	<p>Tema 5.26 Planeación Estratégica y Evaluación.</p> <p>Estrategia Específica 5.26.1. Fortalecer la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño al interior de la administración pública estatal, reforzando las etapas del ciclo presupuestario para mejorar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y calidad del gasto público.</p> <p>Línea de Acción 5.26.1.0. Fortalecer las políticas que regulan el ejercicio y el control presupuestal de los ejecutores del gasto del Estado de Quintana Roo.</p>						

En cumplimiento al artículo 29 del Reglamento de la (LAPPQ) se presentaron y aprobaron los CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN PRELIMINAR DE LOS PROYECTOS, lo que derivó en la ponencia del Taller para la Selección y Priorización de Proyectos con la participación de diferentes entidades paraestatales, en donde se seleccionaron ocho proyectos estratégicos que se integraron a la Cartera de Proyectos de esta Agencia, dentro de los proyectos prioritarios se contempla la Construcción del Parque o Central de Generación de Energía por Medio de Fuentes Renovables.



La construcción y operación de un parque o central de generación de energía por medio de fuentes renovables, tiene como objetivo ahorrar en los gastos de consumo de energía de las oficinas del Gobierno del Estado y obtener un beneficio ambiental en la reducción de la emisión de CO₂, por lo que se plantea el desarrollo del Proyecto Planta de Energía Fotovoltaica.

En seguimiento a las gestiones para el desarrollo de la Planta de Energía Fotovoltaica, se realizó un análisis del territorio estatal con la finalidad de identificar los sitios aptos para la localización del proyecto, de manera general se identificaron **25 sitios** aptos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Con algún grado de degradación ambiental
- Superficies mayores de 15 ha
- Análisis de viabilidad normativa ambiental
- Cercanía a redes de transmisión eléctrica.

- Cercanía a red vial.

Con respecto a las reservas territoriales, tomando en cuenta principalmente su superficie y viabilidad normativa, se identificaron **27 sitios viables**.

De 27 sitios analizados, se determinó como más factible el siguiente:

Superficie: 405.56 Ha.

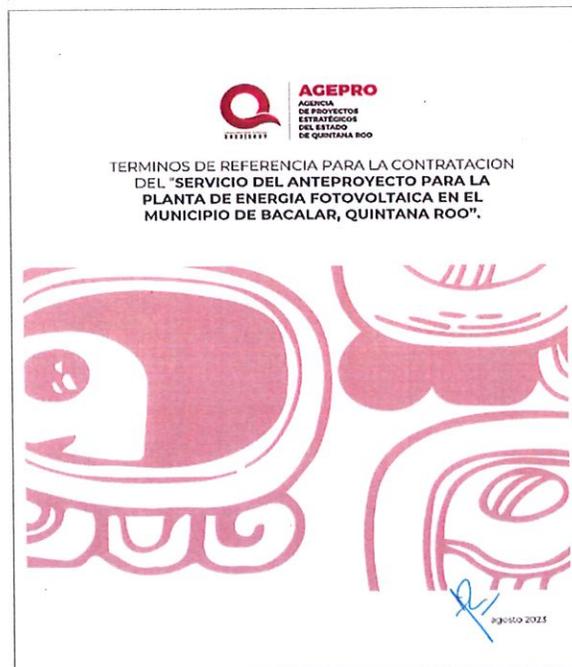
Ubicación: Predio San Salvador Aprox. 5 km al poniente del Mpio. de Bacalar.

Con el análisis preliminar ambiental y de red de transmisión eléctrica realizado al predio se considera apto para alojar el proyecto con respecto a su superficie, el uso del suelo actual, los criterios de los instrumentos de planeación territorial que le rigen, la cercanía a vías de comunicación y de una subestación eléctrica. Desde el punto de vista de las condiciones naturales del recurso solar, el potencial de la zona a nivel estatal y fuera de las zonas turísticas costeras (que son de las más caras del país), esta en un rango aceptable.

Una vez identificado la localización que tendrá el Proyecto la Agencia deberá realizar un análisis financiero preliminar para solicitar la opinión de SEFIPLAN para determinar la continuación proyecto, sin embargo, como parte fundamental del proceso, se identificó la necesidad de contratar un estudio a nivel anteproyecto de una planta fotovoltaica de 10 a 15Mw y consta de:

- a. Diseño básico y conceptual del proyecto de generación.
- b. Estudio de prefactibilidad de interconexión, incluye: Ingeniería y elaboración de solicitud para el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE.)

Por lo que se elaboraron los Términos de Referencia para la contratación del servicio.



Breve descripción objetivos de medición

Durante el año del 2023, se logró el cumplimiento de la meta establecida mediante las acciones realizadas por parte de la Coordinación Técnica para obtener el 100% del cumplimiento para el indicador PI03, siendo estas las siguientes: Fase 1.- Planeación, Fase 2.- Análisis preliminar y Fase 3.- Términos de Referencia, dando como resultado el inicio para las gestiones de la contratación del Servicio del Anteproyecto para la Planta de Energía Fotovoltaica en el Municipio de Bacalar, Quintana Roo.

RESPONSABLE

FIRMA
DIEGO ENRIQUE ZENTENO HUIZAR
COORDINADOR TÉCNICO